

**Relación de bienes de la Enajenación Directa 7/2014 celebrada en Cádiz,
con indicación de los importes de remate**

LOTE	BIEN	Precio de adjudicación
1	Vehículo Ford Courier, matrícula CA-0856-BG	1.050,00
1	Vehículo Renault 19, matrícula LP-GP-62	
1	Vehículo Renault Safrane, matrícula CX-596-NS	
1	Vehículo Citroen Xsara,matrícula B-0283-UB	
1	Vehículo Opel Astra, matrícula H-9487-T	
2	Vehículo Citroen C4 Picasso, matrícula 8147-HNF	3.596,00
2	Vehículo Citroen C4 Picasso, matrícula 0417-FNW	
2	Vehículo Volkswagen Golf,matrícula GU-7393-H	
2	Vehículo Peugeot 307, matrícula 2303-CFJ	
2	Vehículo Citroen C3, matrícula 0847-CLB	
3	Remolque	970,00
3	Ciclomotor Honda,matrícula SFX 50, C-1745-BNV	
3	Vehículo Toyota 4 Runner, matrícula B-0368-OT	
4	Motores Yamaha de 60 HP y 25 HP:	1.111,00
4	Motor Yamaha de 60 HP	
5	Motor Yamaha de 60 HP	700,00
5	Motor Yamaha de 25 HP.	

Contra estos acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa según lo establecido en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o bien, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Madrid, 18 de junio de 2014. El Presidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Francisco de Asís Babín Vich.